

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)". Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos  
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)". Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

**Queja** 2602686  
**Materia** Transparencia  
**Asunto** Alcaldía. Secretaría General. Expediente: 3045/2026. Solicitud de información presentada con fecha 6/4/2026 sobre copia de una licencia ambiental.

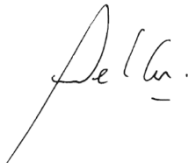
## RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida con fecha 27/5/2026 por la persona interesada, respecto a la solicitud de información presentada con fecha 6/4/2026 sobre copia de una licencia ambiental, procedemos al cierre de nuestro expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, ya que el Ayuntamiento de Utiel, mediante escrito que tuvo entrada en esta institución con fecha 16/6/2026, ha facilitado la información pública interesada, indicando lo siguiente:

(...) Recibida su resolución de inicio de investigación (...) les trasladamos que la información solicitada por (...) le ha sido facilitada en fecha 11 de junio de 2026 (...) habiendo constancia en el expediente que el interesado ha accedido a la misma en fecha 12 de junio de 2026 (...).

Con fecha 16/6/2026, se envió dicho escrito municipal al autor de la queja, quien, con fecha 19/6/2026, ha manifestado que ha recibido la información interesada.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.



Ángel Luna González  
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana